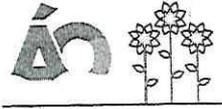




GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD

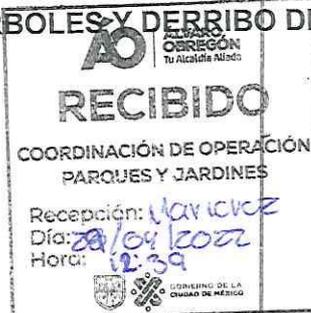


Ciudad de México a 22 de abril de 2022
AAO/DGSCC/DS/ARB/VP/0507/2022

ACUSE

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PODA DE 4 (CUATRO) ÁRBOLES Y DERRIBO DE 1 (UNO) ÁRBOL EN VÍA PÚBLICA

SERGIO IVÁN VALDEZ YÁÑEZ
COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
P R E S E N T E



En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 7 de febrero de 2019, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número OPA-AO-3/010119, en el que la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta **Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático**, y en atención a la solicitud de **C. Guillermo Ruíz Tome** ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha **29 de marzo de 2022**, a la que se le asignó el número de **DGSCC-365/2022**, donde solicita la valoración de 5 árboles ubicados en **Eliminado el domicilio**

Eliminado el domicilio Colonia Pueblo de Axotla de esta Alcaldía Álvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- I. En fecha **29 de marzo de 2022**, personal adscrito a la **Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático**, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha **29 de marzo de 2022**, personal técnico operativo adscrito a la **Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático**, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:

DGSCC-365/2022

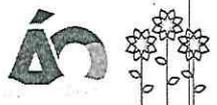
Página 1 | 9
CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA C.

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Toltteca
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México
TELÉFONO (55 52 76 87 00 Ext. 7501)

Eliminado el domicilio de conformidad con las Resoluciones RRA 177418 y RRA 178018 que establece que el domicilio, al ser el lugar donde reside habitualmente una persona física, constituye un dato personal y, por ende, confidencial, ya que su difusión podría afectar la esfera privada de la misma. Por consiguiente, dicha información se considera confidencial, en virtud de tratarse de datos personales que reflejan cuestiones de la vida privada de las personas, en términos del artículo 113 fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el Tercero Noveno de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, y solo podrá otorgarse mediante el consentimiento expreso de su titular.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Guillermo Ruiz Torre	FOLIO:	DGSCC-365/2022	UBICACION
FECHA:	29 marzo 2022	HORA:	12:00	Via Publica
DIRECCION:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.
FOLIO:	220323, 1320923, 1320969, 1320983, 1321016, 1321023, 132092, 1321862, 1321866, 1321868, 1321875.			610

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 10cm	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	AGUACATE / <i>Persea gratissima</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	10	35	0	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20	5 a 10	Ninguno	Cableado y Ventana	Poda	Árbol con ramas que interfiere cableado, junto a poste que algunas de sus ramas interfieren la ventana, plantado sobre arbol. Nota: EL ÁRBOL SE UBICA EN EL NUM. 64.
2	TROENOL / <i>Ligustrum lucidum</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	10	35	0	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20	5 a 10	Ninguno	Cableado y Borda	Poda	Árbol con ramas que interfiere borde de protección y cableado en concreto reciente, sistema radicular reprimido.
3	FICUS / <i>Ficus benjamina</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	10	35	0	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20	5 a 10	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con ramas hacia maleo de protección que esta plantada en banqueta reducida que fracturo y levanto, con sistema radicular expuesto, se sugiere reparación de banquetas.

Calle Canario S/N, esq. Calle 10, colonia Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México
Teléfono 55 5276 6700 / oficina.alcaldia@cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA

DGSCC-365/2022

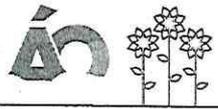
Página 2 | 9

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tolteca
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México
TELEFONO (55 52 76 67 00 Ext. 7501)

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

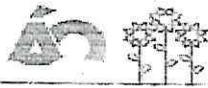


ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Guillermo Ruiz Tomé	FOLIO:	DGSCC-365/2022	UBICACIÓN	
FECHA:	29 marzo 2022	HORA:	12:00	Vía Pública	
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	
FOLIO:	220923, 1320923, 1320959, 1320983, 1321016, 1321023, 132092, 1321862, 1321856, 1321868, 1321875.				810

4	FICUS ficus benjamina	Eliminado el domicilio	Banqueta	0	30	4	Intemperante	Destinante Severo	...	5 a 16	Ninguno	Ninguno	Derribo	Arbol Muerto en pie.
5	FICUS ficus benjamina		Banqueta	0	30	4	3 meses y 6 meses	Destinante Inminente	5 a 20	5 a 10	Ninguno	Cabeceo	Poca	Arbol con sistema radicular rostrado el cual presenta ramas que interfieren con marquesina y cableado. NOTA: EL INDIVIDUO ARBOLADO SE ENCUENTRA UBICADO EN EL NUMERO 11 NO EN EL 0

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL ARTÍCULO 118 FRACCIÓN I, II, III, IV.
NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales 6, 6.3, 6.3.1, 6.3.1.1, 6.3.1.2., 7, 7.4., 7.4.1., 7.4.1.1. y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado. El presente dictamen se emite de acuerdo con mi leal saber y entender.

NOTA: SE SUGIERE LA REPARACIÓN DE BANQUETA

ELABORÓ

David Hernández Becerra
Poda y Derribo de Árboles de Acuerdo
a la Norma Ambiental para el Distrito
Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De Acreditación 911

Calle Canario S/N, esq. Calle 10, colonia Toltéca,
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 6700 / oficina_alcaldia@aoa.cdmx.gob.mx

REVISÓ

Biol. Doroteo Santos Zafrá
Dictaminador de Arbolado Urbano de Acuerdo
a la Norma Ambiental para el Distrito
Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De Acreditación 20

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA

DGSCC-365/2022

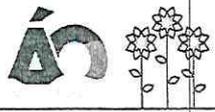
Página 3 | 9

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Toltéca
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México
TELEFONO (55 52 76 67 00 Ext. 7501)

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

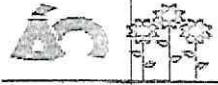


**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDIA ALVARO OBREGON
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMATICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

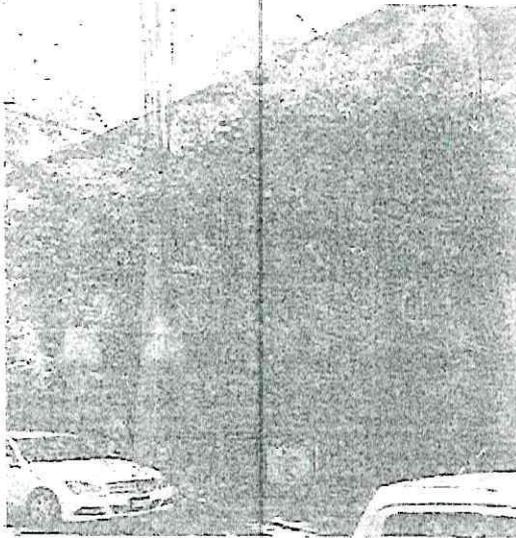


**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

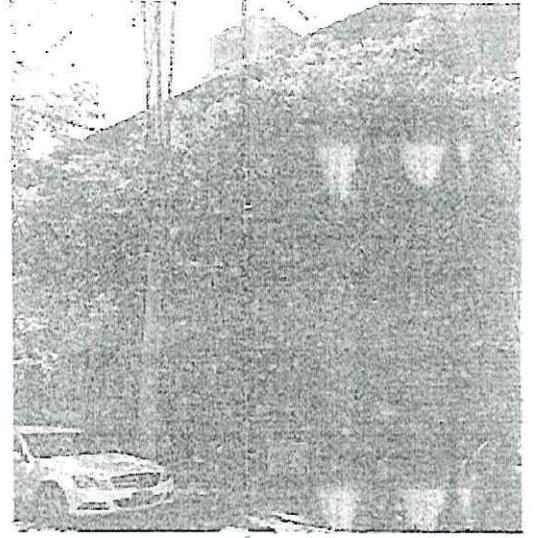


DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

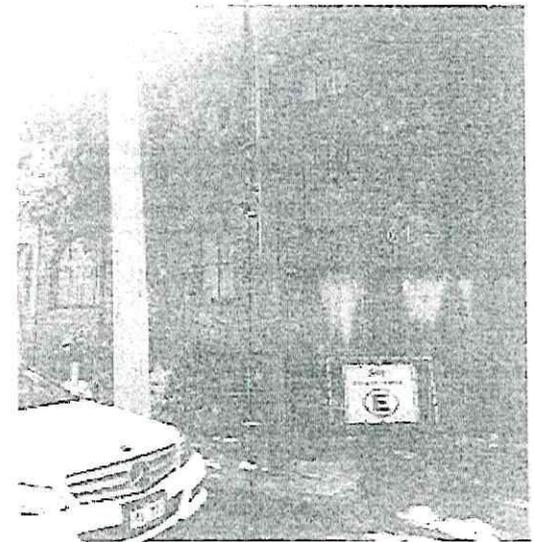
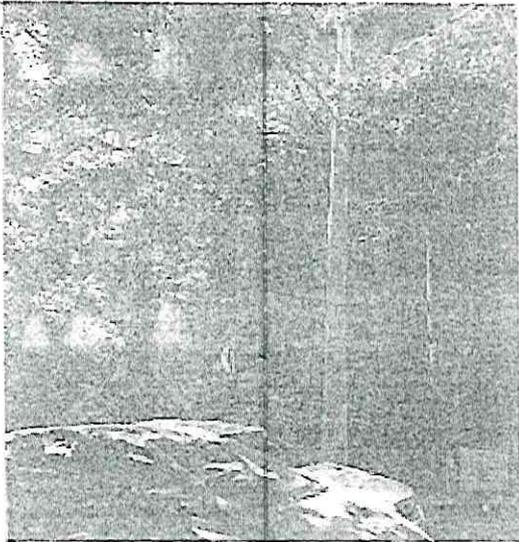
SOLICITANTE:	Guillermo Ruiz Tóme	FOLIO:	DGSCC-366/2022	UBICACIÓN
FECHA:	29 marzo 2022	HORA:	12:00	Vía Pública
DIRECCION:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.
FOLIO:	220329, 1320923, 1320959, 1320983, 1321016, 1321023, 132092, 1321852, 1321868, 1321888, 1321875.			610



Árbol 1



Árbol plantado sobre
Arriate



Calle Canario S/N. esq. Calle 10, colonia Tolteca.
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150 Ciudad de México
Teléfono: 55 276 7700 /oficina.alcaldia@go.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA

DGSCC-365/2022

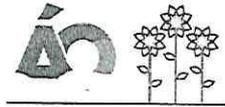
Página 4 | 9

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tolteca
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México
TELEFONO (55 52 76 67 00 Ext. 7501)

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

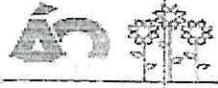


ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



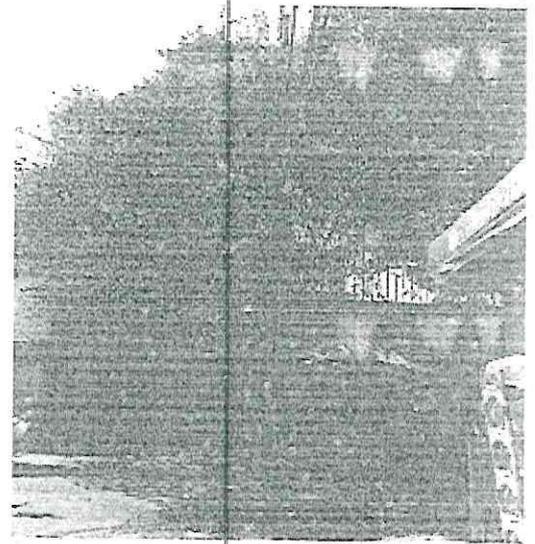
ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

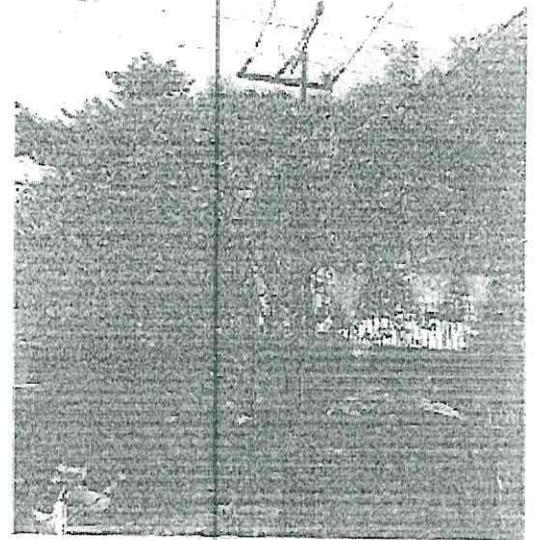
SOLICITANTE:	Guillermo Ruiz Tome	FOLIO:	DGSCC-365/2022	UBICACION
FECHA:	29 marzo 2022	HORA:	12:00	Vía Publica
DIRECCION:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.
FOLIO:	220323, 1320923, 1320950, 1320983, 1321016, 1321023, 132092, 1321862, 1321868, 1321868, 1321875.			610



Árbol 2



Árbol que interfiere con cableado



Calle Canario S/N, esq. Calle 10, colonia Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México
Teléfono 55 5276 6700 / oficina_alcaldia@ase.odmex.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA

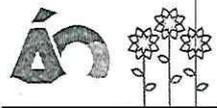
DGSCC-365/2022

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tolteca
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México
TELEFONO (55 52 76 67 00 Ext. 7501)

Página 5 | 9
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

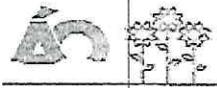


ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDIA ALVARO OBREGON
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMATICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

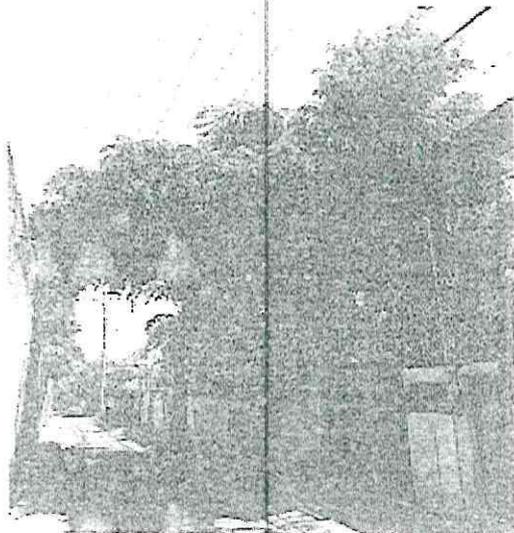


ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

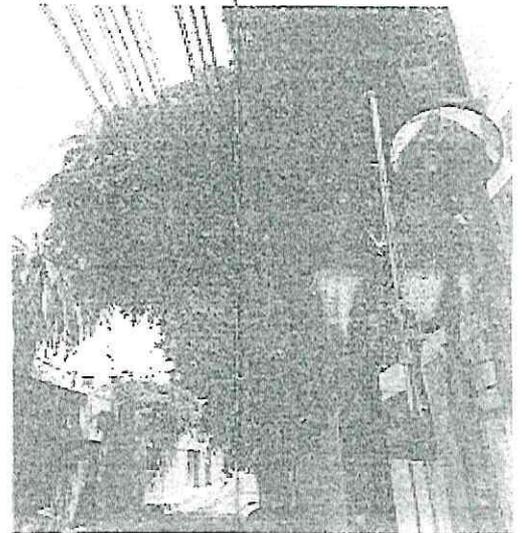


DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

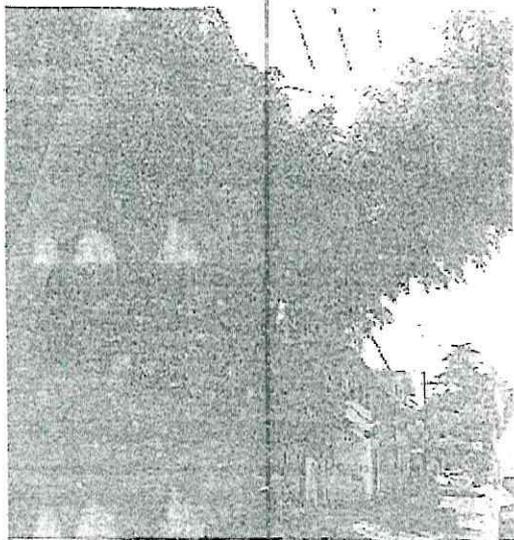
SOLICITANTE:	Guillermo Ruiz Toma	FOLIO:	DGSCC-365/2022	UBICACIÓN	
FECHA:	29 marzo 2022	HORA:	12:00	Vía Pública	
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	
FOLIO:	220323, 1320923, 1320959, 1320983, 1321016, 1321023, 132052, 1321862, 1321863, 1321866, 1321875.				610



Árbol 3



Árbol que interfiere malla de Protección



Calle Canario S/N, esq. Calle 10, colonia Tolteca,
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 6700 / oficina.afca@pse.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA

DGSCC-365/2022

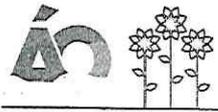
Página 6 | 9

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tolteca
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México
TELEFONO (55 52 76 67 00 Ext. 7501)

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

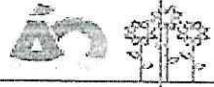


ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



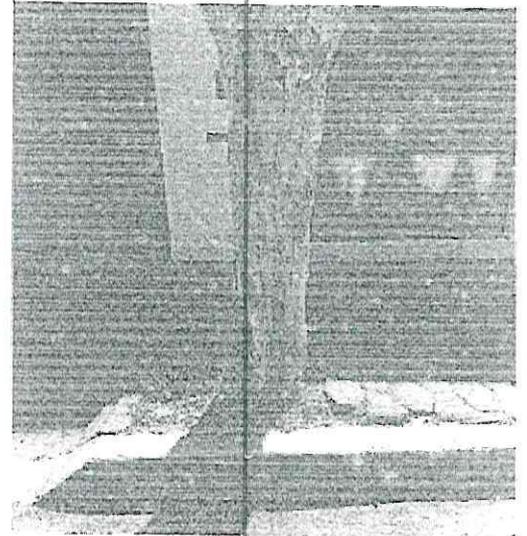
ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

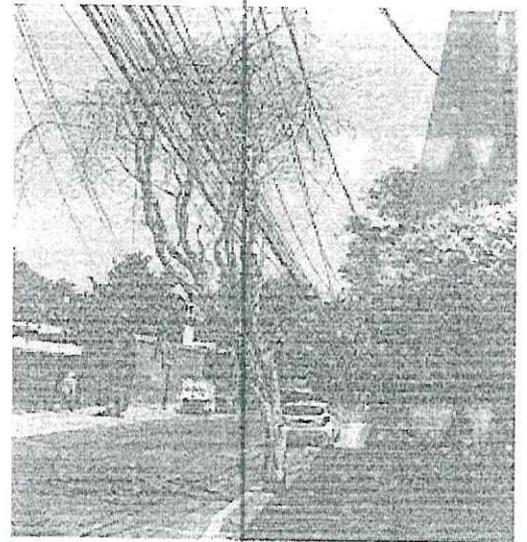
SOLICITANTE:	Guillermo Ruiz Tomez	FOLIO:	DGSCC-365/2022	UBICACIÓN	
FECHA:	29 marzo 2022	HORA:	12:00	Via Publica	
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	
FOLIO:	220323, 1320023, 1320959, 1320963, 1321016, 1321023, 132092, 1321862, 1321366, 1321368, 1321875				010



Árbol 4



Árbol muerto en pie

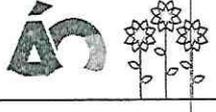


Calle CanariaSM, esq. Calle 10, colonia Tolteca.
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 6700 / oficina: alcaldia@pasa.odmex.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDIA ALVARO OBREGON
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMATICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

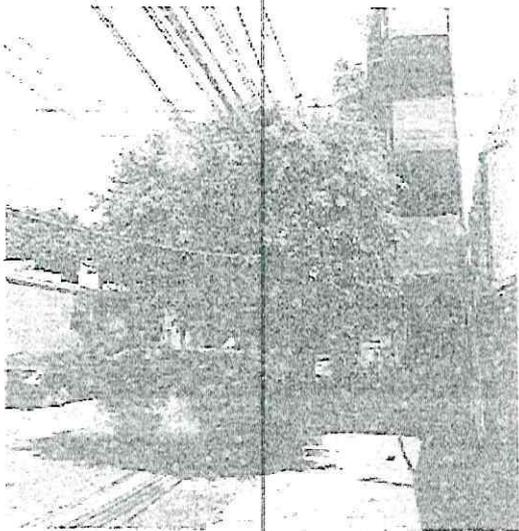


ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

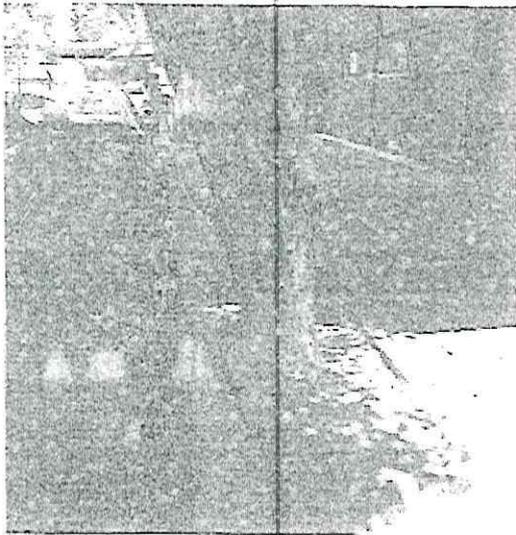
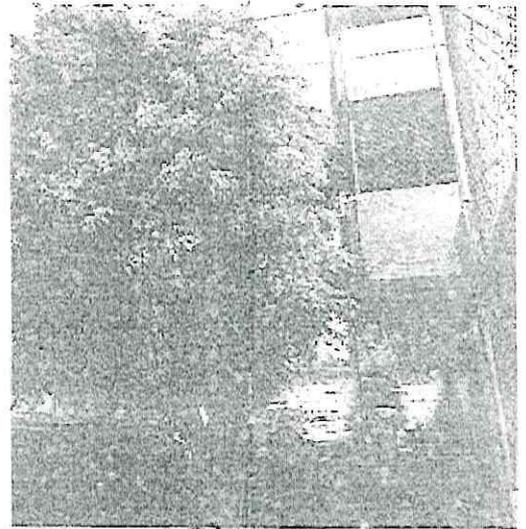


DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

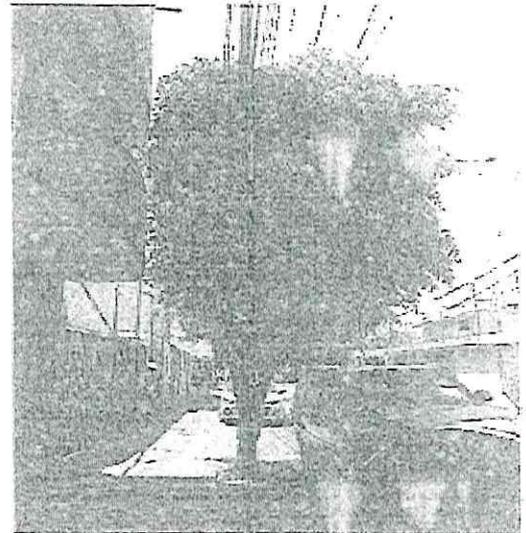
SOLICITANTE:	Guillermo Ruiz Tome	FOLIO:	DGSCC-366/2022	UBICACION
FECHA:	29 marzo 2022	HORA:	12:00	Via Publica
DIRECCION:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.
FOLIO:	220323, 1320923, 1320959, 1320983, 1321016, 1321023, 132092, 1321862, 1321863, 1321866, 1321875.			810



Árbol 5



Árbol que interfiere marquesina



Calle Canario S/N, esq. Calle 10, colonia Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México
Teléfono 55 8276 6700 / oficina.alcaldia@coa.cdmx.gob.mx

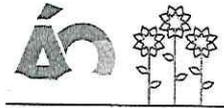
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA

DGSCC-365/2022

Página 8 | 9

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tolteca
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México
TELEFONO (55 52 76 67 00 Ext. 7501)

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA



I. Se dictaminó procedente la poda de 4 (cuatro) árboles de las siguientes especies; (1) AGUACATE/*Persea gratissima*, (1) TROENO/*Ligustrum lucidum*, (2) FICUS/*Ficus benjamina*; que se yerguen en [Eliminado el domicilio]

[Eliminado el domicilio] También se dictaminó procedente el derribo de 1 (uno) árbol de la especie: FICUS/*Ficus benjamina*; que se yergue en calle Providencia # 7, en la Colonia Pueblo de Axotla de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.

II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 11 de noviembre de 2021 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, esta Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático resuelve:

PRIMERO.- Se le **AUTORIZA** a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación la Se dictaminó procedente la poda de 4 (cuatro) árboles de las siguientes especies; (1) AGUACATE/*Persea gratissima*, (1) TROENO/*Ligustrum lucidum*, (2) FICUS/*Ficus benjamina*; que se yerguen en calle Industria # 64, calle Morelos # 11, calle Providencia # 52 y calle Providencia # 11. También se dictaminó procedente el derribo de 1 (uno) árbol de la especie: FICUS/*Ficus benjamina*; que se yergue en [Eliminado el domicilio] [Eliminado el domicilio] Alcaldía Álvaro Obregón.

SEGUNDO.- Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO.- Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto de poda y derribo, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente recurso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

ATENTAMENTE

MTRC. EDGAR TONATHIU DÍAZ LÓPEZ
DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD
ETDL/IGRR/AMP/srp*

DGSCC-355/2022

Página 9 | 9

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tolteca
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México
TELÉFONO (55 52 76 67 00 Ext. 7501)

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA

El presente documento se encuentra en su versión pública y fue testado de conformidad con el Acuerdo del Comité de Transparencia por el que se clasifica como acceso restringido en la modalidad de confidencial la información pública que contiene datos personales y se autoriza la creación de versiones públicas con base en el "Catálogo de Documentos y Datos Personales confidenciales aplicables para H. Alcaldía de Álvaro Obregón". ACUERDO 5.11-10-CT/AAO/2021.